

[In case of an inconsistency between the meaning of the English version, on the one hand, and the Spanish version, on the other hand, the English version shall prevail.]

[En caso de alguna inconsistencia entre el significado de la versión en inglés, por un lado, y de la versión en español, por el otro, prevalecerá la versión en inglés.]

Expediente del Tribunal No.: 08-CL-7878

Sello: (logo)

Superior Court of Justice [Tribunal Superior de Justicia]

ONTARIO
SUPERIOR COURT OF JUSTICE [TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA]
(COMMERCIAL COURT [Tribunal Comercial])

EL HONORABLE	)	JUEVES, A LOS 18 DÍAS
	)	
JUEZ WILTON-SIEGEL	)	DEL MES DE DICIEMBRE DE 2008

EN EL ASUNTO DE LA *COMPANIES' CREDITORS ARRANGEMENT ACT*
[LEY SOBRE LOS ACUERDOS CON LOS ACREEDORES DE COMPAÑÍAS], LEYES
MODIFICADAS DE CANADÁ 1985, cap. C-36, TAL COMO ENMENDADA

Y EN EL ASUNTO DE UN PLAN DE COMPROMISO O ACUERDO DE
UNIVERSAL SETTLEMENTS INTERNATIONAL INC.

ORDEN

ESTA PETICIÓN, presentada por el Solicitante, de conformidad con la *Companies' Creditors Arrangement Act*, Leyes Modificadas de Canadá 1985, cap. C-36, tal como enmendada, fue atendida el día de hoy en el 330 de University Avenue, Toronto, Ontario.

DESPUÉS DE LEER el Expediente de petición del Solicitante, incluyendo la declaración jurada de Christopher Halas emitida el 15 de diciembre de 2008, y la Declaración jurada de Karen Whibley emitida el 18 de diciembre de 2008, así como los Elementos probatorios físicos adjuntos, el 1er. Informe del Supervisor, Ernst & Young Inc., y luego de escuchar los argumentos del abogado del Solicitante y del abogado del Supervisor,

1. ESTE TRIBUNAL ORDENA por el presente documento que el período de suspensión otorgado en el párrafo 10 de la Orden Inicial con fecha 2 de diciembre de 2008 se extiende hasta el 16 de enero de 2009, o hasta que se reciba otra Orden de este Tribunal;

2. ESTE TRIBUNAL ORDENA que Ogilvy Renault LLP tiene derecho a facilitar al Solicitante (US)\$605,033 de los fondos que mantiene como depósito en garantía, dándoselos al Solicitante para que financie sus operaciones en el curso normal (incluyendo el pago de primas), debiendo dicho uso ser monitoreado por el Supervisor;
3. ESTE TRIBUNAL ORDENA que el Solicitante proporcionará a cada inversionista que presente un Aviso de comparecencia y lo solicite por escrito al Solicitante, con copia al Supervisor, cualquier información en posesión o control del Solicitante con respecto a:
 - (a) la carga de Primas, hasta la fecha de la solicitud, de la Póliza con respecto a la que el inversionista reclama derechos;
 - (b) el grado en que, si éste fuera el caso, la carga de Primas está cubierta por la Reserva para primas;
 - (c) la fecha en que se debe realizar el siguiente pago de primas, después de la fecha de la solicitud; y
 - (d) si el Asegurado asociado con la Póliza con respecto a la que el inversionista solicitante reclama derechos ha fallecido, si ello fuera de conocimiento del Solicitante;
4. ESTE TRIBUNAL ORDENA que el Solicitante no pagará los gastos legales a los que se refiere el párrafo 11 de la Orden Inicial hasta que se reciba otra Orden de este Tribunal, con excepción de los gastos relacionados con cualquier trabajo necesario para prepararse para la Petición que este Tribunal atenderá con respecto a si el Solicitante debería continuar con el litigio, o cualquier trabajo que se requiera para conservar el estatus del litigio.

Emítase la orden de conformidad con los términos contenidos en la misma

“WILTON-SIEGEL J.”

INSCRITO EN TORONTO
EL / LIBRO No.:

19 DE DICIEMBRE DE 2008

POR: (iniciales)

(firma ilegible)
G. Argyroupoulos, Registrador
Tribunal Superior de Justicia

EN EL ASUNTO DE LA *COMPANIES' CREDITORS ARRANGEMENT ACT*
[LEY SOBRE LOS ACUERDOS CON LOS ACREEDORES DE COMPAÑÍAS],
LEYES MODIFICADAS DE CANADÁ 1985, cap. C-36, TAL COMO ENMENDADA

Expediente del Tribunal No. 08-CL-7878

Y EN EL ASUNTO DE UN PLAN DE COMPROMISO O ACUERDO DE
UNIVERSAL SETTLEMENTS INTERNATIONAL INC.

ONTARIO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
(LISTA COMERCIAL)¹

Procedimiento iniciado en Toronto

ORDEN

OGILVY RENAULT LLP

Royal Bank Plaza, South Tower
3800 - 200 Bay Street
Toronto ON M5J 2Z4

William McNamara (LSUC²#. 23153S)

Telf.: (416) 216-3906

Fax: (416) 216-3930

Abogados del Solicitante

¹ N. del T.: Establecida en Toronto en 1991, la Lista Comercial está compuesta por un equipo de jueces con experiencia en litigación comercial compleja.

² N. del T.: LSUC es la abreviatura de *Law Society of Upper Canada* - Colegio de Abogados de Alto Canadá